GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

"ECP2056_3: Asegurar la gestión de la calidad en productos y procesos de textil y piel"

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2056_3: Asegurar la gestión de la calidad en productos y procesos de textil y piel.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Asegurar la gestión de la calidad en productos y procesos de textil y piel, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. ***Establecer las especificaciones técnicas que se van a tener en cuenta en el aseguramiento de la calidad del producto de textil o piel de fabricación interna y/o externalizada, para asegurar el logro de las características previstas en el producto, de acuerdo al sistema de gestión de calidad de la empresa.***

    1.1 Las especificaciones del producto de textil o piel se establecen, de forma clara y precisa, teniendo en cuenta la normativa específica (REACH -Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y mezclas químicas-, normativa comunitaria, normativas identificadas en el sistema de gestión de calidad de la empresa, sobre protección de la salud humana y del medio ambiente, entre otras) y, abarcando los parámetros requeridos por el sistema de gestión de calidad de la empresa.

    1.2 Las normas, procedimientos, instrucciones y métodos de ensayo a utilizar se determinan, en función de las especificaciones del tipo de producto textil o piel, su constitución, estructura, y aplicación a la que está destinado.

    1.3 Las especificaciones fijadas previamente en los contratos o pedidos, o la documentación técnica de la empresa, tales como fichas técnicas, catálogos, entre otros, se aplican según acuerdo en casos concretos, como base para el control del producto de textil o piel.

    1.4 Las reclamaciones y no conformidades de la clientela se analizan, siguiendo los procedimientos establecidos en el sistema de la calidad de la empresa, transmitiendo los resultados a la dirección para modificar los productos y procesos de las empresas de textil, confección y piel, aplicando las acciones preventivas o correctivas correspondientes.

    1.5 Los productos y servicios que reciben las empresas de textil, confección y piel de sus suministradoras se evalúan, siguiendo los procedimientos establecidos en el sistema de la calidad de la organización previstos para optimizar la adquisición de acuerdo con los resultados obtenidos.

    1.6 La relación de productos de textil o piel con las especificaciones que habitualmente comercializa o maneja la empresa se utilizan para asegurar la calidad de los productos que fabrica, siguiendo las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad de la empresa.

    1.7 Las características (composición, densidad, resistencia, entre otras) del producto en textil o piel se analizan, determinando la solicitud de ensayos, de control de calidad, requeridos y justificados por el demandante (oficina técnica de la empresa, clientela, proveedor, entre otros).

2. ***Revisar la documentación de control y gestión de calidad, renovando la información referida a nuevos productos y procesos de textil, confección y piel, para su mantenimiento operativo en cualquier momento.***

2.1 Los procedimientos de control establecidos para el sistema de calidad se revisan, periódicamente, en orden a su mejora, comprobando que se siguen las pautas determinadas por la empresa en su sistema de calidad, manteniendo la línea jerárquica en la toma de decisiones.
2.2 La documentación de control y gestión de calidad se actualiza, revisando los aspectos formales (redacción corrección de errores detectados, innovación del formato general de presentación, cambios sobrevenidos por modificación del código alfanumérico y/o denominación de las normas, de caracteres técnicos, entre otros) para su integración efectiva, de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos en el sistema de calidad de la empresa.
2.3 La auditoría o evaluación de la documentación de control y gestión de calidad se planifica, en coordinación con los departamentos afectados de acuerdo con el sistema de la calidad de la empresa, introduciendo las modificaciones derivadas de las observaciones, no conformidades y propuestas de acciones de mejora que se hayan llevado a cabo en productos y procesos, para que queden integradas de forma eficaz en l los sistemas de calidad de las empresas de textil, confección y piel.
2.4 La documentación de control y gestión de calidad relativa a nuevos procesos y productos, así como nuevos procedimientos de aseguramiento de la calidad se formaliza, de acuerdo al sistema de calidad de la empresa, para permitir los planes de producción.
2.5 Los registros y datos relativos a la valoración de los resultados obtenidos en las diferentes actuaciones del aseguramiento de la calidad, tanto correspondientes al trabajo individual como al del equipo, se anotan, siguiendo lo establecido en el sistema de la calidad de la empresa, para su archivo y fácil accesibilidad.

3. Generar la información necesaria para facilitar las auditorías y evaluaciones externas e internas, de acuerdo con el sistema de calidad de las empresas de textil, confección y piel.

3.1 Los indicadores (de calidad, formación, producción, entre otros) de desempeño determinados en el sistema de calidad de la empresa se revisan, periódicamente, así como los resultados cuantitativos previstos, detectando sus puntos fuertes y débiles para valorar la actividad de la empresa de textil, confección o piel, y programar las acciones de mejora de acuerdo al sistema de calidad.
3.2 Las funciones y responsabilidades individuales o del grupo se verifican, siguiendo lo establecido en el sistema de calidad de la empresa, con el objetivo de valorarlas para las auditorías y evaluaciones internas y externas de la empresa.
3.3 La información referente al seguimiento de la calidad de la empresa se recoge, de forma ordenada y precisa, presentándose en los formatos establecidos en el sistema de calidad, para que pueda ser consultada y analizada con facilidad.
3.4 Las auditorías y evaluaciones internas y externas de calidad se planifican, en todos los departamentos implicados, en coordinación con los responsables de los mismos, cumpliendo con lo establecido en el

sistema calidad de la empresa, para garantizar el nivel de la calidad de la empresa.

3.5 Los registros relativos a la valoración de los resultados obtenidos en las diferentes actuaciones de las auditorías y evaluaciones internas o externas de calidad, tanto correspondientes al trabajo individual como al de los equipos, se documentan, de acuerdo a lo establecido en el sistema de calidad de la empresa, para detectar observaciones, no conformidades, proponer mejoras y/o acciones preventivas o correctivas que se requieran.

3.6 La información necesaria para definir los objetivos e indicadores de las auditorías externas e internas se proporciona, participando con el equipo encargado en su planificación, formando y capacitando a las personas de la propia empresa que tengan que participar en ellas.

4. Cualificar al personal de la empresa de textil, confección o piel en los aspectos de la aplicación del sistema de calidad de la empresa, para mejorarla actividad que desarrollan de manera continua en su ámbito de responsabilidad, aportando mejoras al sistema de calidad de la organización.

4.1 La información sobre la política de calidad de la empresa y los aspectos generales relacionados, se transmite a todos los operarios de la empresa, de forma clara y concisa, incidiendo en los puntos clave, de forma que todas las personas tengan en cuenta las sus directrices generales, en la actividad que cada uno lleve a cabo en su puesto de trabajo.

4.2 El organigrama y las correspondientes funciones en materia de calidad del personal directivo de la empresa, se pone en conocimiento del personal implicado, incidiendo especialmente en aquellos aspectos relacionados con el trabajo que desarrollan, para contribuir a la consecución de los objetivos de calidad.

4.3 El personal de la empresa se capacita, de manera continua, en materia de calidad, según su posición en la estructura productiva, teniendo en cuenta la gama de productos que fabrica, para que pueda alcanzar los objetivos de calidad relativos a su puesto de trabajo.

4.4 La formación sobre calidad se imparte, en todos los niveles de la organización, de acuerdo con el sistema de calidad de la empresa, tanto en lo que se refiere a la formación planificada como la formación no planificada.

4.5 El plan de formación se elabora, de acuerdo al sistema de la calidad de la empresa, para capacitar y cualificar al personal de la organización en función de las necesidades formativas que se tengan.

4.6 Los métodos didácticos y programaciones que se aplican en los cursos de formación sobre calidad se evalúan, a fin de descubrir la motivación, eficacia, eficiencia y comprensión de los asistentes, de acuerdo a lo establecido en el sistema de calidad de la empresa, para lograr el máximo aprovechamiento.

4.7 La participación del personal en la formación se fomenta, identificando los requisitos y las necesidades de los miembros de la organización.
4.8 Los protocolos de actuación ante accidentes o contingencias, así como los responsables de su aplicación se explican, para su ejecución, en caso de necesidad, garantizando su actualización periódica.

5. Asegurar la inspección de los lotes de productos de textil y piel, revisando los resultados de los ensayos por variables y por atributos (defectos, taras, dimensiones, entre otros), que determinan su calidad para garantizar que cumplen las especificaciones preestablecidas de aceptabilidad, en la fabricación interna y/o externalizada, y en su caso, sugerir acciones para la mejora continua de la misma de cara a su análisis e implementación.

5.1 La ficha de solicitud de ensayo se cumplimenta, siguiendo lo establecido en los planes de control del sistema de calidad de la empresa, en función del tipo de producto de textil y piel (tejido o piel acabada, prenda, calzado, bolso, entre otros), o por las circunstancias especiales previstas en los protocolos de ensayo.
5.2 La ficha de inspección por atributos (defectos, taras, entre otros) de productos de textil o piel se establece, teniendo en cuenta lo indicado en el sistema de calidad de la empresa para el tratamiento de los datos y de los registros.
5.3 Las operaciones de inspección por atributos (defectos, taras, entre otros) se implementan, en coordinación y colaboración con los proveedores o clientela, siguiendo lo establecido en el sistema de calidad de la empresa, previo acuerdo formalizado, para su tramitación.
5.4 Los resultados de los ensayos de productos en textil o piel se validan, comprobando que están completos y son coherentes con el tipo de muestra analizada, de acuerdo a los planes de control establecidos en el sistema de calidad de la empresa.
5.5 Los resultados de las operaciones de inspección de los lotes de productos de textil o piel por atributos (defectos, taras, entre otros) se validan, considerando la influencia en el aspecto, uso, seguridad y vida útil, para impedir o limitar la salida de productos no conformes al mercado de acuerdo al nivel de calidad previsto en el sistema de calidad de la empresa, y a fin de proponer las correspondientes acciones de mejora.
5.6 Los productos (no conformes) contenidos en los lotes se evalúan, teniendo en cuenta las fichas técnicas de los productos, establecidas previamente con los suministradores y clientela respecto al control de calidad y procedencia de los mismos, para contrastar los resultados obtenidos y tomar la decisión correspondiente.
5.7 Las propuestas de mejora, tanto individual como colectiva, se presentan, informando con datos objetivos, tales como, factibilidad de técnicas de llevarse a cabo, estudio económico para lograr una mejora objetiva y medible de la calidad, entre otras.

5.8 Las acciones de mejora aprobadas se implementan a unos procesos de seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el sistema de calidad de la empresa, para comprobar si cumplen con los objetivos de mejora propuestos por la dirección.

5.9 Los registros de los resultados de revisión de las operaciones de inspección de calidad de los lotes del producto de textil o piel, así como el seguimiento de las propuestas de mejora, se formalizan, en el formato físico o digital, establecido por la dirección de la empresa, para justificar la aceptación o rechazo en función de las pautas de control, y comprobando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aplicación de la normativa (REACH -Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y mezclas químicas-, medioambiental, sobre prevención de riesgos laborales, entre otras).

6. Analizar los datos obtenidos de los resultados de los ensayos de control de productos en textil y piel, siguiendo lo establecido en el sistema de calidad de la empresa, para contribuir al aseguramiento de la calidad.

6.1 Los programas informáticos específicos, o fichas de control de los productos en textil y piel se gestionan, para la toma directa de datos, en el soporte establecido en el control de la documentación dentro del sistema de la calidad, quedando disponibles junto con las anotaciones originales para su consulta.

6.2 La información generada y recogida referente a los productos en textil y piel se analiza, por medio de la observación de muestras y su comportamiento, a través de tablas, gráficos, entre otros.

6.3 Las propuestas presentadas se analizan, en el departamento de calidad, con las personas que representan a los departamentos afectados, comprobando los datos y registros en que se apoyan, para redactar el plan o proyecto definitivo que se elevará a la dirección de la empresa para su aceptación y aprobación, si procede.

6.4 Los datos extraídos se tratan, estadísticamente, cumpliendo las instrucciones recibidas, a fin de reducir los fallos en la cadena de suministro, generar confianza en la toma de decisiones y mejorar la gestión en las relaciones con la clientela, de acuerdo al sistema de calidad de la empresa.

6.5 Las ofertas de los proveedores y los protocolos de calidad de aplicación a los suministros se analizan, teniendo en cuenta lo establecido en el sistema de calidad de la empresa, para la creación de los registros que permitan su selección, en cada momento, garantizando el funcionamiento de la cadena de producción o de prestación de servicios.

6.6 El procedimiento de control de datos generado se evalúa, teniendo en cuenta su volumen, para evitar islas de información y asegurar la trazabilidad del producto de textil o piel.

7. Gestionar la información de ensayos y de inspección de lotes de productos en textil o piel, en soporte digital o físico, para contribuir a la gestión de la calidad de la empresa.

7.1 Los registros sobre los resultados de los ensayos y de inspección, se validan, de acuerdo al sistema de la calidad, registrándolos, en soporte físico o informático, para facilitar su conservación y fácil localización.
7.2 Los informes de calidad generados a partir de los resultados de los ensayos y de inspección de productos para otras empresas se archivan, junto con el resto de los documentos de calidad, de acuerdo a lo establecido en el sistema de calidad de la empresa.
7.3 La documentación clasificada y archivada se utiliza, elaborando informes sobre el funcionamiento y el análisis de las oportunidades de mejora del sistema de calidad de la empresa, para preparar las auditorias de calidad, de acuerdo con el sistema de calidad de la empresa.
7.4 El sistema de archivo, tanto físico como digital, se conserva, permanentemente actualizado, permitiendo una fácil localización de la información.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP**2056_3: Asegurar la gestión de la calidad en productos y procesos de textil y piel**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Normas y documentos para asegurar la calidad de productos en textil y piel

- Normas de calidad (ISO, EN, UNE, ASTM). Sistema de calidad. Manual de calidad. Manual de procedimientos de calidad. Actualización y archivo de la documentación de calidad. Reglamento REACH. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre gestión de residuos.

2. Mejora de la calidad de productos en textil y piel

- Evaluación interna de la calidad. Aspectos a controlar. Auditorías externas de calidad. Planes de mejora. Motivación del personal. Planes de formación para la calidad. Políticas de incentivos para el personal y su relación con la calidad. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre gestión de residuos.

3. Productos textiles, de piel y confección

- Productos textiles. Tipo, características, procesos de fabricación y defectos. Hilos. Tejidos de calada y no tejidas. Tejidos de punto. Láminas textiles. Productos de piel: Tipo, características, procesos de fabricación y defectos. Pieles rasadas. Pieles con pelo. El color y sus atributos. Tintura y acabado de textil y piel. Tintura, estampación y acabado de tejidos. Tintura y acabados de pieles. Solidez de las tinturas. Medida del color y del grado de blanco. Confección. Procesos de fabricación. Defectos. Tipo y características de las prendas y artículos textiles. Tipo y características de los artículos de piel, calzado y marroquinería. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre gestión de residuos.

4. Propiedades de los productos textiles y de piel

- Características dimensionales: longitud y masa lineal de fibras e hilos, longitud, anchura y grosor de tejidos y pieles. Dimensiones de las prendas y artículos confeccionados. Estabilidad dimensional de los productos textiles y de piel: parámetros, unidades y métodos de medida. Características mecánicas: parámetros, unidades y métodos de medida. Características térmicas: parámetros, unidades y métodos de medida. Características frente a la humedad: parámetros, unidades y métodos de medida. Influencia de la humedad en el peso y características de los productos textiles y de piel. Tasa legal de humedad de las fibras y de las pieles. Acondicionamiento de las partidas de productos textiles y de piel. Acondicionamiento de las muestras para su ensayo. Características químicas. Concepto e importancia. Resistencia frente a los productos químicos, microorganismos e insectos. Biodegradabilidad de los productos textiles y de piel. Características específicas de los tejidos y de las pieles: parámetros, unidades y métodos de medida. Características de los tejidos hechos con mezclas de fibras. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre gestión de residuos.

5. Control de las especificaciones de los productos textiles y de piel y control de los defectos de los lotes de productos textiles y de piel

- Especificaciones de hilos, tejidos, pieles y prendas confeccionadas. Normas, magnitudes y unidades. Técnicas de muestreo. Utilización de las especificaciones en el control de calidad de productos. Criterios de aceptación y rechazo. Tolerancias. Operaciones de inspección de lotes. Tipo, clasificación y valoración de la gravedad de los defectos de tejidos, pieles, prendas y artículos confeccionados. Criterios a tener en cuenta en el muestreo de lotes. Criterios de aceptación y rechazo. Norma MIL-STD: sistema de planes de muestreo para la aceptación de atributos. Norma ISO sobre procedimientos de muestreo para la inspección por atributos. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre gestión de residuos.

6. Técnicas de comunicación en la empresa

- Técnicas básicas de comunicación. Técnicas de comunicación: oral, escrita, e-comunicación. Barreras durante el proceso comunicativo, el lenguaje y tipos de

comunicación. Normas de comunicación interna. Público objetivo de la comunicación interna. Fuentes de comunicación interna.

7. Herramientas de gestión de datos aplicadas al control de calidad de productos en textil y piel

- Causas de variación en los procesos. Elementos que aportan variabilidad al proceso. Causas inherentes al desarrollo del proceso. Herramientas estadísticas para la determinación de las especificaciones del control de calidad. Control estadístico de los procesos de fabricación (CEP).
- Hojas de control Histogramas. Diagramas de: flujo, causa-efecto, Pareto, dispersión. Gráficos de control. Herramientas administrativas para el control de calidad. Diagramas de: afinidad, interrelación, árbol, matriciales, análisis de datos, de flechas.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA.,

cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2056_3: Asegurar la gestión de la calidad en productos y procesos de textil y piel", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para asegurar la gestión de la calidad en productos y procesos de textil y piel, cumpliendo con la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Asegurar la calidad del producto textil piel de fabricación interna y/o externalizada.

2. Renovar la información referida a nuevos productos y procesos de textil, confección y piel.

3. Cualificar al personal de la empresa.

4. Asegurar la inspección de los lotes de productos de textil y piel, revisando los resultados de los ensayos por variables y por atributos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.

- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	***Indicadores de desempeño competente***
Eficiencia para asegurar la calidad del producto textil piel de fabricación interna y/o externalizada.	- Establecimiento de las especificaciones del producto de textil o piel. - Determinación de las normas, procedimientos, instrucciones y métodos de ensayo a utilizar. - Aplicación de las especificaciones fijadas previamente en los contratos o pedidos, o la documentación técnica de la empresa, tales como fichas técnicas, catálogos, entre otros. - Análisis de las reclamaciones y no conformidades de los clientes. - Evaluación de los productos y de los servicios, que reciben las empresas de textil, confección y piel de sus suministradoras. - Uso de la relación de productos de textil o piel con las especificaciones que habitualmente comercializa o maneja la empresa. - Análisis de las características del producto en textil o piel. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.*
Rigor en la renovación de la información referida a nuevos productos y procesos de textil, confección y piel.	- Revisión de los procedimientos de control establecidos para el sistema de calidad. - Actualización de la documentación de control y gestión de calidad. - Planificación de la auditoría o evaluación de la documentación de control y gestión de calidad. - Formalización de la documentación de control y gestión de calidad relativa a nuevos procesos y productos, así como nuevos procedimientos de aseguramiento de la calidad. - Anotación de los registros y datos relativos a la valoración de los resultados obtenidos en las diferentes actuaciones del aseguramiento de la calidad, tanto correspondientes al trabajo individual como al del equipo.

	El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.
Precisión para cualificar al personal de la empresa.	- Transmisión a todos los operarios sobre la información de la política de calidad de la empresa y los aspectos generales relacionados. - Puesta en conocimiento del personal el organigrama y las correspondientes funciones en materia de calidad del personal directivo de la empresa. - Capacitación continua de el personal de la empresa, en materia de calidad. - Impartición de la formación sobre calidad, en todos los niveles de la organización. - Elaboración del plan de formación. - Aplicación de los métodos didácticos y programaciones. - Fomento de la participación del personal en la formación. - Explicación de los protocolos de actuación ante accidentes o contingencias. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.*
Rigor para asegurar la inspección de los lotes de productos de textil y piel, revisando los resultados de los ensayos por variables y por atributos.	- Cumplimentación de la ficha de solicitud de ensayo. - Establecimiento de la ficha de inspección por atributos de productos de textil o piel. - Implementación de las operaciones de inspección por atributos. - Validación de los resultados de los ensayos de productos en textil o piel. - Evaluación de los productos contenidos en los lotes. - Presentación de las propuestas de mejora. - Implementación de las acciones de mejora aprobadas. - Formalización de los registros de los resultados de revisión de las operaciones de inspección de calidad de los lotes del producto de textil o piel, así como el seguimiento de las propuestas de mejora. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.*
Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.	

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	*Para asegurar la calidad del producto textil piel de fabricación interna y/o externalizada, establece las especificaciones del producto de textil o piel. Determina las normas, procedimientos, instrucciones y métodos de ensayo a utilizar. Aplica las especificaciones fijadas previamente en los contratos o pedidos, o la documentación técnica de la empresa, tales como fichas técnicas, catálogos, entre otros. Analiza las reclamaciones y no conformidades de los clientes. Evalúa los productos y de los servicios, que reciben las empresas de textil, confección y piel de sus suministradoras. Usa la relación de productos de textil o piel con las especificaciones que habitualmente comercializa o maneja la empresa. Analiza las características del producto en textil o piel.*
3	***Para asegurar la calidad del producto textil piel de fabricación interna y/o externalizada, establece las especificaciones del producto de textil o piel. Determina las normas, procedimientos, instrucciones y métodos de ensayo a utilizar. Aplica las especificaciones fijadas previamente en los contratos o pedidos, o la documentación técnica de la empresa, tales como fichas técnicas, catálogos, entre otros. Analiza las reclamaciones y no conformidades de los clientes. Evalúa los productos y de los servicios, que reciben las empresas de textil, confección y piel de sus suministradoras. Usa la relación de productos de textil o piel con las especificaciones que habitualmente comercializa o maneja la empresa. Analiza las características del producto en textil o piel. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.***
2	*Para asegurar la calidad del producto textil piel de fabricación interna y/o externalizada, establece las especificaciones del producto de textil o piel. Determina las normas, procedimientos, instrucciones y métodos de ensayo a utilizar. Aplica las especificaciones fijadas previamente en los contratos o pedidos, o la documentación técnica de la empresa, tales como fichas técnicas, catálogos, entre otros. Analiza las reclamaciones y no conformidades de los clientes. Evalúa los productos y de los servicios, que reciben las empresas de textil, confección y piel de sus suministradoras. Usa la relación de productos de textil o piel con las especificaciones que habitualmente comercializa o maneja la empresa. Analiza las características del producto en textil o piel. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.*
1	*No asegura la calidad del producto textil piel de fabricación interna y/o externalizada.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	*Para renovar la información referida a nuevos productos y procesos de textil, confección y piel, revisa los procedimientos de control establecidos para el sistema de calidad. Actualiza la documentación de*

	control y gestión de calidad. Planifica la auditoría o evaluación de la documentación de control y gestión de calidad. Formaliza la documentación de control y gestión de calidad relativa a nuevos procesos y productos, así como nuevos procedimientos de aseguramiento de la calidad. Anota de los registros y datos relativos a la valoración de los resultados obtenidos en las diferentes actuaciones del aseguramiento de la calidad, tanto correspondientes al trabajo individual como al del equipo.
3	***Para renovar la información referida a nuevos productos y procesos de textil, confección y piel, revisa los procedimientos de control establecidos para el sistema de calidad. Actualiza la documentación de control y gestión de calidad. Planifica la auditoría o evaluación de la documentación de control y gestión de calidad. Formaliza la documentación de control y gestión de calidad relativa a nuevos procesos y productos, así como nuevos procedimientos de aseguramiento de la calidad. Anota de los registros y datos relativos a la valoración de los resultados obtenidos en las diferentes actuaciones del aseguramiento de la calidad, tanto correspondientes al trabajo individual como al del equipo. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.***
2	*Para renovar la información referida a nuevos productos y procesos de textil, confección y piel, revisa los procedimientos de control establecidos para el sistema de calidad. Actualiza la documentación de control y gestión de calidad. Planifica la auditoría o evaluación de la documentación de control y gestión de calidad. Formaliza la documentación de control y gestión de calidad relativa a nuevos procesos y productos, así como nuevos procedimientos de aseguramiento de la calidad. Anota de los registros y datos relativos a la valoración de los resultados obtenidos en las diferentes actuaciones del aseguramiento de la calidad, tanto correspondientes al trabajo individual como al del equipo. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.*
1	*No renueva la información referida a nuevos productos ni procesos de textil, confección y piel.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	*Para cualificar al personal de la empresa, transmite a todos los operarios sobre la información de la política de calidad de la empresa y los aspectos generales relacionados. Puesta en conocimiento del personal el organigrama y las correspondientes funciones en materia de calidad del personal directivo de la empresa. Capacita continua del personal de la empresa, en materia de calidad. Impartición de la formación sobre calidad, en todos los niveles de la organización. Elabora del plan de formación. Aplica de los métodos didácticos y programaciones. Fomenta la participación del personal en la formación. Explica los protocolos de actuación ante accidentes o contingencias.*
3	***Para cualificar al personal de la empresa, transmite a todos los operarios sobre la información de la política de calidad de la empresa y los aspectos generales relacionados. Puesta en conocimiento del personal el organigrama y las correspondientes funciones en materia de calidad del personal directivo de la empresa. Capacita continua del personal de la empresa, en materia de calidad. Impartición de la formación sobre calidad, en todos los niveles de la organización. Elabora del plan de formación. Aplica de los métodos didácticos y***

	programaciones. Fomenta la participación del personal en la formación. Explica los protocolos de actuación ante accidentes o contingencias. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.
2	*Para cualificar al personal de la empresa, transmite a todos los operarios sobre la información de la política de calidad de la empresa y los aspectos generales relacionados. Puesta en conocimiento del personal el organigrama y las correspondientes funciones en materia de calidad del personal directivo de la empresa. Capacita continua del personal de la empresa, en materia de calidad. Impartición de la formación sobre calidad, en todos los niveles de la organización. Elabora del plan de formación. Aplica de los métodos didácticos y programaciones. Fomenta la participación del personal en la formación. Explica los protocolos de actuación ante accidentes o contingencias. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.*
1	*No cualificar al personal de la empresa.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	*Para asegurar la inspección de los lotes de productos de textil y piel, revisando los resultados de los ensayos por variables y por atributos. Cumplimenta de la ficha de solicitud de ensayo. Establece la ficha de inspección por atributos de productos de textil o piel. Implementa de las operaciones de inspección por atributos. Valida de los resultados de los ensayos de productos en textil o piel. Evalúa los productos contenidos en los lotes. Presenta las propuestas de mejora. Implementa de las acciones de mejora aprobadas. Formaliza los registros de los resultados de revisión de las operaciones de inspección de calidad de los lotes del producto de textil o piel, así como el seguimiento de las propuestas de mejora.*
3	***Para asegurar la inspección de los lotes de productos de textil y piel, revisando los resultados de los ensayos por variables y por atributos. Cumplimenta de la ficha de solicitud de ensayo. Establece la ficha de inspección por atributos de productos de textil o piel. Implementa de las operaciones de inspección por atributos. Valida de los resultados de los ensayos de productos en textil o piel. Evalúa los productos contenidos en los lotes. Presenta las propuestas de mejora. Implementa de las acciones de mejora aprobadas. Formaliza los registros de los resultados de revisión de las operaciones de inspección de calidad de los lotes del producto de textil o piel, así como el seguimiento de las propuestas de mejora. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.***
2	*Para asegurar la inspección de los lotes de productos de textil y piel, revisando los resultados de los ensayos por variables y por atributos. Cumplimenta de la ficha de solicitud de ensayo. Establece la ficha de inspección por atributos de productos de textil o piel. Implementa de las operaciones de inspección por atributos. Valida de los resultados de los ensayos de productos en textil o piel. Evalúa los productos contenidos en los lotes. Presenta las propuestas de mejora. Implementa de las acciones de mejora aprobadas. Formaliza los registros de los resultados de revisión de las operaciones de inspección de calidad de los lotes del producto de textil o piel, así como el seguimiento de las*

	propuestas de mejora. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.
1	*No asegura la inspección de los lotes de productos de textil y piel, ni revisa los resultados de los ensayos por variables y por atributos.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) **Métodos indirectos**: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos**: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

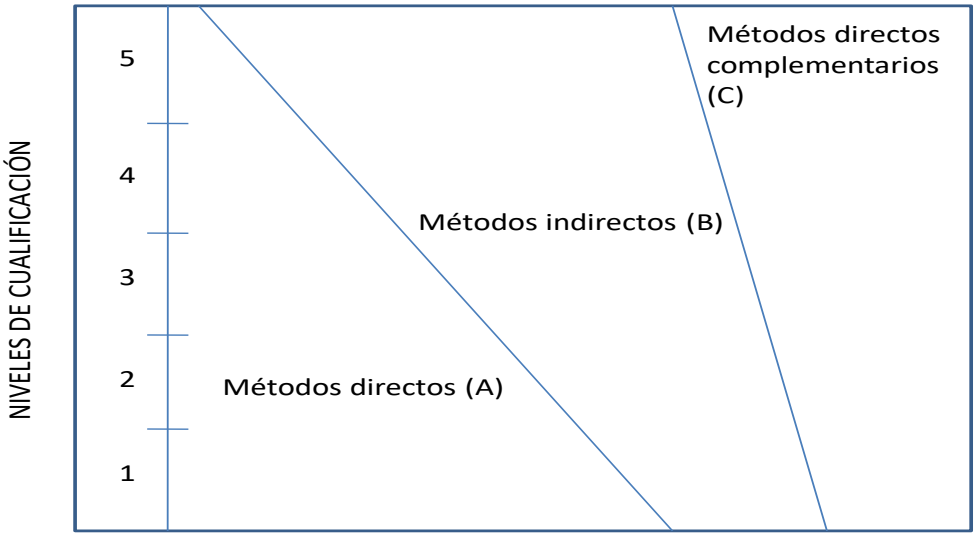

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural,

entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Asegurar la gestión de la calidad en productos y procesos de textil y piel, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.

c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo

explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

   Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

   La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

   El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

   Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.